

**CIRCULAR EXTERNA No. 011**

**DE:** INDIRA BURBANO MONTENEGRO

**PARA:** GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,  
ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES, DIRECTORES Y DEMÁS  
REPRESENTANTES SUJETOS DE CONTROL

**FECHA:** NEIVA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

**ASUNTO:** ANEXOS A CERTIFICADOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012.

Con la expedición de la Resolución Orgánica No. 230 del seis (6) de agosto de 2012, se adopta el sistema de rendición de cuentas, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Huila.

El artículo séptimo estipula la forma de presentación de la Cuenta, rezando literalmente que "Las entidades públicas del orden departamental y municipal, ... rendirán la cuenta en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el **SINTERCADH ...**".

El artículo octavo determina que la cuenta se rendirá en forma **electrónica** a través de la página web de este organismo de control. Así mismo, en el párrafo de este artículo, estipula que los responsables de esta rendición certificarán en forma electrónica la rendición de la misma.

El párrafo único del artículo 17, señala cuándo se debe allegar documentos en físico a esta contraloría; por tal motivo, solicito dar aplicación en su totalidad a los lineamientos establecidos en la resolución en comento, evitando de esta forma, desgaste administrativo en costos y tiempo para las partes.

Atentamente,



**INDIRA BURBANO MONTENEGRO**  
Contralora Departamental

PROYECTÓ: LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO

REVISÓ: ASTRID SÁNCHEZ DE ROMERO

**"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"**  
**Línea gratis 018000968765**

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114  
[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co) - E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)